



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

CALCA CAPITAL DEL VALLE SAGRADO DE LOS INCAS - CUSCO - PERÚ



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0142-2017-A-MPC

Calca, 10 de Marzo del 2017

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA, REGION CUSCO

VISTO:

El Informe N° 040-2017/GDHS/MPC de fecha 09 de Marzo del 2017 emitido por el Ing. Edgar Huamani Contreras- Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad, Informe N° 008-BNVC/ULE-2017-MPC de fecha 03 de Marzo del 2017 emitido por el Sr. Bryan N. Vega Cárdenas- Responsable de la Unidad Local de Empadronamiento- ULE, sobre Designación de Responsable de Manejo del Sistema de Padrón Nominal de la Municipalidad Provincial de Calca. Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Mediante Decreto Supremo N°033-2015-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año fiscal 2014.

Que, el Artículo 15 del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Que, mediante Informe N° 040-2017/GDHS/MPC de fecha 09 de Marzo del 2017 emitido por el Ing. Edgar Huamani Contreras- Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad, solicita la Designación de Responsable del Manejo del Sistema de Padrón Nominal de la Municipalidad Provincial de Calca. Estando con el Proveído de Gerencia Municipal N° 1057-2017, se debe emitir acto resolutivo

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como responsable de la Meta Sostenibilidad del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Provincial de Calca al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	:Bryan Norberto Vega Cárdenas
Cargo que ocupa en la Entidad:	Responsable de la Unidad Local de Empadronamiento
Correo electrónico	:Municipalca.ulf@gmail.com – brayitan_v_1@hotmail.com
Teléfono de contacto	:951-536751
Teléfono de la Municipalidad	:987-248133

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC
ALCALDIA
GM
GDHS
INTERESADO
ARCHIVO/SEC.GRAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
ALCALDIA
CALCA

[Firma]
Lic. Guido Álvarez Chavez
ALCALDE

